



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

SE DEJA SIN EFECTOS LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR ESTADO NR. 010 DE FECHA CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2022, EN EL PROCESO RADICADO BAJO EL RAD.. 70001-23-31-000-2004-01203-00 CONTENTIVO DE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTÓ ENNY DEL ROSARIO TAPIA PINEDA CONTRA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. LO ANTERIOR ATENDIENDO, QUE EL PROCESO REFERENCIADO PERTENECE AL SISTEMA ESCRITURAL

LA NOTIFICACIÓN DEL MENCIONADO AUTO SE EFECTUARÁ EN EL ESTADO ESCRITURAL DEL DÍA DE HOY.

SINCELEJO, QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8.A.M.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO.